



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2023 de la entidad de Santa Inés por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://santaines.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santa Inés, a 2 de mayo de 2023.

La alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero